 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-07	Serie:	Página 1 de 1


**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS, SOCIALES AMBIENTALES Y DERECHOS
HUMANOS**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 046 DEL 17 DE JUNIO DE 2022, CUYO TÍTULO ES “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES DE LA LEY 2054 DE 2020 PARA LA REGULACIÓN DE HOTELES PARA MASCOTAS, LUGARES *PETFRIENDLY* Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 007 realizada el día Veintitrés (23) de Junio del 2022, Virtualmente y presencial, según Resolución 065 de Junio 10 de 2021, del Concejo Municipal.

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 1 de 7

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria presencial - virtual que en reunión efectuada el día Veintitrés (23) de Junio del 2022 a las Diez de la mañana, (10:00 A.M.) fueron citados los Concejales de la Comisión Tercera por la página web del concejo, según Resolución 065 de Junio 10 de 2021.

AL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 046 DEL 17 DE JUNIO DE 2022, CUYO TÍTULO ES “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES DE LA LEY 2054 DE 2020 PARA LA REGULACIÓN DE HOTELES PARA MASCOTAS, LUGARES *PETFRIENDLY* SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente, los Concejales miembros de la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos Público, con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
NELSON MANTILLA BLANCO
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración.


JESSICA NATALIA SERRANO TARAZONA Asesora Jurídica del Concejo

Y el **CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA**, con voz y sin voto

El Presidente solicita hacer el primer llamado a lista. El Secretario manifiesta que respondieron Dos (2) Honorables Concejales, no existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita hacer el Segundo llamado a lista. El Secretario hace el segundo llamado a lista y manifiesta que respondieron Dos (4) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita al Secretario continuar con la lectura al orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 2 de 7

Leído el Orden del día por el Secretario el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Quinto Punto del Orden del día.

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 046 DEL 17 DE JUNIO DE 2022, CUYO TÍTULO ES “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES DE LA LEY 2054 DE 2020 PARA LA REGULACIÓN DE HOTELES PARA MASCOTAS, LUGARES *PETFRIENDLY* SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

DESARROLLO DEL INFORME:

El Secretario informa al Presidente que se encuentra presente el Asesora Jurídica del Concejo y el ponente del proyecto de Acuerdo: Concejal, **Nelson Mantilla Blanco**, quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018.


El Presidente por ser ponente del proyecto de Acuerdo y de acuerdo al Reglamento interno del Concejo, al ser ponente el Presidente, el Vicepresidente tomará la Presidencia, pero como el Vicepresidente es autor del Proyecto de Acuerdo, en el orden alfabético por apellido el concejal de la Comisión, ejercerá la presidencia para el estudio del Proyecto de Acuerdo, en este caso, será el Concejal Javier Ayala Moreno.

El presidente solicita dar lectura a la Ponencia. El Secretario da lectura a la Ponencia positiva.

El Presidente somete a aprobación de los Concejales de la Comisión Tercera la Ponencia al proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

El secretario informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva por los Concejales de la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo 1.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:

El Secretario da lectura del Artículo 1, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

Leído el Artículo 1, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo 1. Original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura del Artículo 2.

El Secretario da lectura del Artículo 2, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

Leído el Artículo 2, el Presidente lo somete a consideración y aprobación Siendo Aprobado el Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo 3.


El Secretario da lectura del Artículo 3, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

Leído el Artículo 3, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo 3 Original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo 4.

El Secretario da lectura del Artículo 4, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 4 de 7

Leído el Artículo 4, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo 4, Original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo 5.

El Secretario da lectura del Artículo 5, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

Leído el Artículo 5, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo 5 Original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo 6.

El Secretario da lectura del Artículo 6, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.


Leído el Artículo 6, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo 6., Original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo 7.

El Secretario da lectura del Artículo 7, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

Leído el Artículo 7, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 5 de 7

Siendo Aprobado el Artículo 7., Original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo 8.

El Secretario da lectura del Artículo 8, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

Leído el Artículo 8, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo 8., Original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura del Artículo 9.

El Secretario da lectura del Artículo 9, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.


Leído el Artículo 9, el Presidente lo somete a consideración y aprobación Siendo Aprobado el Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

Leído el Considerando del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Tercera. Siendo Aprobado por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura a la Exposición de Motivos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 6 de 7

El Secretario da lectura a la Exposición de Motivos, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, El presidente coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobada por la Comisión Tercera Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al Preámbulo, original del Proyecto Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

Leído el Preámbulo, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado el Preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Tercera Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Título.

El Secretario da lectura al Título, original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022.

Leído el Título, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el Presidente coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, por la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente.


Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, y aprobado por la Comisión Tercera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente, si el Proyecto de Acuerdo pase a Segundo debate a la Plenaria presencial-virtual del Concejo.

El Secretario manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la Comisión Tercera de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente, que pase a la plenaria a Segundo Debate del Concejo, el Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022, de acuerdo al Reglamento Interno, con los respectivos documentos.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 7 de 7

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

El Secretario da lectura al **Sexto y Séptimo punto del orden del día, lectura de Comunicaciones, Proposiciones y Varios.**

El Secretario manifiesta a la Presidencia que ha sido leído el Séptimo punto del Orden del día y manifiesta a la Presidencia que no hay comunicaciones, ni proposiciones y asuntos varios.

Terminado el Orden del día, el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión Tercera Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, presencial y virtualmente, por su asistencia virtual-presencial para el Estudio de los Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de Junio del 2022. Siendo las Una y Veinte de Tarde (1:20 P.M.) del día Veintitrés (23) de Junio de Dos mil veintidós (2022).

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente Ad Hoc,

JAVIER AYALA MORENO
(Original Firmado)

El ponente,

NELSON MANTILLA BLANCO
(Original Firmado)

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original Firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 3

PROYECTO DE ACUERDO No. 046 DEL 17 DE JUNIO DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES DE LA LEY 2054 DE 2020 PARA LA REGULACIÓN DE HOTELES PARA MASCOTAS, LUGARES PETFRIENDLY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

DESARROLLO DE LA PONENCIA

DISPOSICIONES PRELIMINARES

De acuerdo con la designación del Presidente de esta Corporación, me correspondió la labor de elaborar y emitir ponencia para primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 047 del 17 de junio de 2022, cuyo título es “Por medio del cual se adoptan disposiciones de la ley 2054 de 2020 para la regulación de hoteles para mascotas, lugares *petfriendly* y se dictan otras disposiciones”, siendo el autor de este proyecto el H. concejal Fabián Oviedo Pinzón.

Para lo cual, me permito hacer las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El presente acuerdo por medio del cual se adoptan disposiciones de la ley 2054 de 2020 para la regulación de hoteles para mascotas, lugares *petfriendly* y se dictan otras disposiciones, con el propósito de salvaguardar los intereses de los animales como seres sintientes en el Municipio de Bucaramanga y se regula lo relacionado con la tenencia responsable de mascotas.

2. OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA PONENCIA

De acuerdo con el estudio realizado por la empresa de investigación de mercados y consultoría en estrategia *BrandStrat* y *Offerwise*, establecieron en un estudio del año 2020 que en Colombia seis de cada 10 hogares en el país tienen una mascota en las ciudades principales del país¹. Estos indicadores van de acuerdo con las cifras estadísticas del Ministerio de Salud y Protección Social que la población en Colombia según el DANE (2018) de un total de 49,549,275 se registraron 8,341,961 de animales de compañía (perros y gatos)² y para el Municipio de Bucaramanga de un total de 528,610 habitantes para su momento, se registraron cerca de 87,220 perros y gatos como mascotas en el territorio. Para el año 2021, “la tenencia de mascotas presenta un comportamiento homogéneo en la mayoría

¹ Editorial La República S.A.S. (2019, 15 febrero). *Seis de cada 10 hogares del país tienen mascota según Brandstrat*. Diario La República. Recuperado 15 de junio de 2022, de <https://www.larepublica.co/consumo/seis-de-cada-10-hogares-del-pais-tienen-mascota-segun-brandstrat-2829114>

² Ministerio de Salud y Protección Social (2019) *Instructivo para el diligenciamiento de los informes bimestrales de vacunación antirrábica para perros y gatos*. Obtenido de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/cobertura-vacunacion-antirrabica-municipio-2019.pdf>

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 3

de las ciudades estudiadas, rondando entre 61% y 69%, a excepción de Bucaramanga que su tenencia de mascotas es de 40%”³.

Dada esta situación, surge como una necesidad ante el crecimiento del número de habitantes de las principales ciudades del país y con este incremento, el número de hogares que cuentan con mascotas, que la industria y producción de bienes y servicios para el bienestar de las mascotas haya aumentado.

Teniendo en cuenta lo anterior, en Colombia y particularmente en el Municipio de Bucaramanga se ha dado el aumento del número de establecimientos de comercio que se dedican a la actividad de guarderías, hoteles, cuidadores de mascotas, entre otros, cuya actividad se orienta al cuidado y tenencia de mascotas.

Con el propósito de garantizar los derechos a animales de no ser sometidos a tratos crueles y garantizar su integridad frente a hechos recientes que han ocasionado daños a las mascotas en el país⁴, es necesario adoptar medidas con el propósito de prevenir que este tipo de hechos ocurran en el Municipio de Bucaramanga y con ello, establecer medidas de cuidado para con las mascotas frente a la tenencia y cuidado responsable de estas.

En razón a la necesidad de contar con controles, que garanticen el manejo adecuado de los establecimientos comerciales que cumplen funciones y desarrollan diferentes actividades de servicio a los animales y de aquellas que lleven al manejo para fines comerciales de las especies menores; se hace necesario aclarar y puntualizar las responsabilidades de quienes se dediquen a la prestación de servicios de cuidado y tenencia, con miras a que los animales reciban un buen trato y se mantengan los estándares de seguridad y salud pública, para lograr un ser humano respetuoso con la vida y su diversidad, poner en práctica los valores positivos y promover la cultura de la adopción y tenencia responsable de animales en todo el territorio municipal. Para ello, la propuesta responde a los ODS establecidos por la ONU:

ODS 13: Acción por el Clima

ODS 15: Vida y Ecosistemas Terrestres

Es determinante para la consolidación de este programa sin lugar a duda, la participación y la diligencia de todos los sectores y actores públicos y privados de la sociedad en su implementación, de acuerdo con sus competencias y capacidades, manteniendo una estrecha coordinación y trabajo articulado, que se fortalece con la protección de los derechos de los animales y del medio ambiente.

³ Editorial La República S.A.S. (2019, 15 febrero). *Seis de cada 10 hogares del país tienen mascota según Brandstrat*. Diario La República. Recuperado 15 de junio de 2022, de <https://www.larepublica.co/consumo/seis-de-cada-10-hogares-del-pais-tienen-mascota-segun-brandstrat-2829114>

⁴ Entre otros: Revista Semana. (2021, 28 julio). *La guardería de los horrores: el siniestro hogar en Chía donde 2 perros fallecieron y 15 más morían de hambre*. Semana.com. Recuperado 15 de junio de 2022, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-guarderia-de-los-horrores-el-siniestro-hogar-en-chia-donde-2-perros-fallecieron-y-15-mas-morian-de-hambre/202159/> Benavides, K. (2022, 5 mayo). *Mujer denuncia a guardería de La Calera por devolverle a su perro muerto*. Colombia.com. <https://www.colombia.com/mascotas/noticias/mujer-denuncia-guarderia-la-calera-por-devolverle-perro-muerto-349931>

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 3 de 3

Siendo así, la política que apunta al fortalecimiento de la institucionalidad a partir de la articulación de relaciones en condiciones de equidad, que les permitan a las comunidades tener una relación armónica con el medio ambiente y los animales como seres sintientes.

Adicionalmente se pretende impactar de manera positiva los lineamientos y objetivos de los Acuerdos No 025 del 14 de agosto de 2017 por medio del cual se establece el Coso Municipal (centro de bienestar animal) en el municipio de Bucaramanga, Acuerdo No 024 de 13 de agosto de 2019 por medio del cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, Acuerdo No 010 de 05 de mayo 2021 por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga.

Por ello, el actual Proyecto de Acuerdo en discusión es viable en el sentido de establecer una oportunidad de mejora para las condiciones de vida de los bumanguenses, en pro de la defensa de los derechos de los animales como seres sintientes y sujetos de derecho y que la administración territorial tiene la obligación de brindar las herramientas para la materialización de estos.

3. MARCO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Fundamentos Orgánicos

Disposiciones Constitucionales: Artículo 313 de la Constitución

Disposiciones Legales: Ley 136 de 1993 y Acuerdo 031 de 2018.

Fundamentos Legales sobre el Contenido

Disposiciones Constitucionales: artículos 2, 79, 80, 209, 226

Disposiciones Legales: Ley 05 de 1972, Ley 576 de 2000, Ley 1776 de 2016, Ley 2054 de 2020, Acuerdo No 025 del 14 de agosto de 2017, Acuerdo No 024 de 13 de agosto de 2019, Acuerdo No 010 de 05 de mayo 2021 y Acuerdo Municipal 013 de 2020

SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, me permito presentar ante los Honorables Concejales **PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER DEBATE Y SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo No. 046 del 17 de junio de 2022, cuyo título es *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES DE LA LEY 2054 DE 2020 PARA LA REGULACIÓN DE HOTELES PARA MASCOTAS, LUGARES PETFRIENDLY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*.

Presentado por,

Nelson Mantilla Blanco.

NELSON MANTILLA BLANCO
Concejal Ponente